

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6473** *HOTELES MARINA D'OR, SOCIEDAD LIMITADA*

Junta General Ordinaria

Por el Administrador único de la sociedad HOTELES MARINA D'OR, S.L., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2015, a las 17:00 horas, en el domicilio social, calle L'Antina, n.º 3, 2.º, de Oropesa del Mar (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como del informe de gestión y aplicación de resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Propuesta de ampliación del objeto social a la actividades de procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos, comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco, comercio al por mayor de artículos de uso doméstico y a las actividades de depósito y almacenamiento. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 2 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los socios para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales, así como, en su caso, el informe de Gestión, informe de de los Auditores de Cuentas y todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Oropesa del Mar (Castellón), 28 de mayo de 2015.- El Administrador único, Gestión Cartera Castellón, S.L., representada por D. Jesús Ger García.

ID: A150026218-1

cve: BORME-C-2015-6473